



## SEDESOL: informe del gasto, Cuenta Pública 2012

### ASPECTOS RELEVANTES

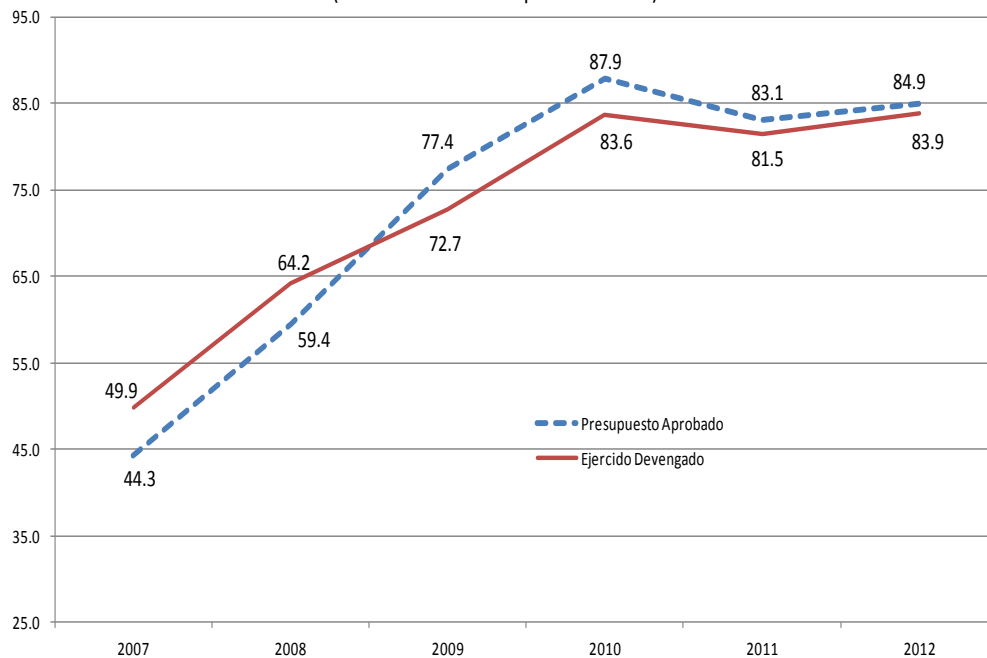
- La información publicada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, (en lo sucesivo la Cuenta Pública)<sup>1</sup>, sobre el gasto devengado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en ese ejercicio, permite apreciar que por cuarto año consecutivo la Dependencia aplicó un monto de recursos inferior al originalmente aprobado por la Cámara de Diputados.
- Este ha sido un rasgo distintivo de las erogaciones aplicadas por SEDESOL desde 2009, si bien el margen entre el gasto ejercido y el presupuesto aprobado se fue reduciendo, al pasar de - 4 mil 146 millones de pesos (mdp) en 2009 a -980.9 mdp en 2012.
- Esta última cifra es el saldo neto de Ampliaciones liquidadas por un total de 4 mil 657.8 mdp y de Reducciones líquidas por 5 mil 495.1 mdp, a diversos conceptos de gasto, que resultaron en una Modificación neta por 837.2 mdp menos que el presupuesto aprobado, así como Economías reportadas por 143.7 mdp.
- Según la Cuenta Pública, la disminución del presupuesto aprobado en 1.0 por ciento, y un ejercicio del gasto menor en 1.2 por ciento, igualmente respecto del mismo monto original, no afectó el cumplimiento de las metas programáticas de la Dependencia, pues siete de sus diez programas asociados a indicadores de cumplimiento y que concentraron 89 por ciento del gasto total ejercido por SEDESOL, alcanzaron más del 100.0 por ciento de las metas programadas.
- La contabilidad de la SHCP, al saldar el resultado final del ejercicio 2012, diluye el subejercicio observado en el segundo trimestre en SEDESOL por una cantidad de 189.4 mdp.

<sup>1</sup> La fracción VI del Artículo 74 constitucional establece que la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año anterior debe ser enviada a la Cámara de Diputados a más tardar el día 30 de abril siguiente. En cumplimiento de tal disposición, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, en la pasada fecha prevista la cual puede ser consultada en línea en la siguiente página: [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2012/index.html](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/index.html)

## **RESULTADOS GENERALES**

En los últimos cuatro años de la gestión gubernamental pasada, el ejercicio del presupuesto por parte de SEDESOL se caracterizó por una erogación de recursos inferior a lo aprobado por la Cámara de Diputados. Como se observa en la Gráfica 1, a diferencia de lo que ocurrió en los primeros dos años de esa administración, cuando el gasto ejercido fue superior al presupuesto aprobado, pero a partir de 2009 empezó a registrarse un saldo negativo que en ese año alcanzó la cifra de 4 mil 146 mdp. Si bien este saldo fue disminuyendo en los años subsecuentes hasta alcanzar el año pasado el nivel más bajo en el periodo 2009-2012 (-980.9 mdp).

**Gráfica 1**  
**SEDESOL: presupuesto aprobado y gasto ejercido 2007-2012**  
(Miles de Millones de pesos de 2012)



FUENTE: elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 - 2012.

De acuerdo con la Cuenta Pública, esa diferencia de menos 980.9 mdp entre lo aprobado por los legisladores y lo devengado por SEDESOL en 2012, fue el resultado de las adecuaciones efectuadas al Presupuesto Aprobado Original, que en términos netos ascendieron a - 837.2 mdp, así como de Economías que se obtuvieron durante el ejercicio por 143.7 mdp (Cuadro 1, siguiente página). En particular, la Modificación Neta deriva de Ampliaciones liquidadas<sup>2</sup> por un total de 4 mil 657.8 mdp y de Reducciones líquidas por 5 mil 495.1 mdp, que dieron como resultado un Presupuesto Modificado Autorizado por 84 mil 22.6 mdp, es decir, uno por ciento inferior al Presupuesto Aprobado Original.

<sup>2</sup> Son adiciones presupuestarias hechas con posterioridad a la aprobación o autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuya asignación amplía el monto autorizado del ramo o entidad; lo contrario ocurre con las Reducciones líquidas, que son disminuciones efectuadas al monto original.

**Cuadro 1**  
**SEDESOL: presupuesto aprobado y gasto ejercido 2012**  
(Millones de pesos)

Concepto	2012
<b>Aprobado original (a)</b>	<b>84,859.9</b>
Ampliaciones líquidas totales a conceptos de gasto (b)	4,657.8
Reducciones líquidas totales a conceptos de gasto (c)	5,495.1
Modificación Neta (d = b - c)	-837.2
<b>Modificado Autorizado (e = a + d)</b>	<b>84,022.6</b>
Gasto Pagado (f)	82,468.9
Devengado pendiente de pago (g)	1,410.1
<b>Ejercido Devengado (h= f + g)</b>	<b>83,879.0</b>
Economías (i = h - e)	-143.7

FUENTE: elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

En cuanto a las Economías<sup>3</sup> que se reportan por un total de 143.7 mdp, debe comentarse que la normatividad vigente, así como sus atribuciones en materia presupuestaria, permiten a la SHCP saldar el resultado final del gasto y diluir los subejercicios en que se incurrió durante el ejercicio fiscal. En el caso de SEDESOL, al tercer trimestre reportaba Subejercicios por 184.9 mdp,<sup>4</sup> que al no subsanarse en tiempo fueron reasignados.

Según la Cuenta Pública, a pesar de la adecuación a la baja del presupuesto aprobado y un menor ejercicio de recursos respecto al mismo de 1.2 por ciento, en términos generales no se afectó el cumplimiento de las metas programáticas de SEDESOL. Específicamente, conforme al *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados de la Cuenta Pública*, en lo que corresponde a SEDESOL<sup>5</sup>, ocho de sus diez programas asociados a indicadores y que en conjunto concentraron alrededor del 90 por ciento del presupuesto aprobado y del gasto ejercido por la dependencia, cumplieron con sus metas programáticas en más de 95 por ciento, rebasando incluso el 100 por ciento en varios indicadores; los otros dos programas son el de *Empleo Temporal* y el de *70 y más* (Cuadro 2, siguiente página), en los que algunos de sus indicadores registran niveles de cumplimiento de 76.0 y 87.2 por ciento, respectivamente [SHCP, 2012a].

En este punto vale comentar que los indicadores de cumplimiento están diseñados con un enfoque de eficacia operativa, es decir, son indicadores de proceso, por lo que no miden los resultados o impactos de los programas.

<sup>3</sup> Remanentes no devengados del presupuesto autorizado, que se diferencian del Subejercicio del gasto porque éste se refiere a disponibilidades presupuestarias que, conforme al calendario de gasto, son remanentes asociados a metas programáticas no cumplidas.

<sup>4</sup> SHCP, III, 2012 (ver).

<sup>5</sup> Ver SHCP [2012a], g2000t25.

**Cuadro 2**  
**SEDESOL: Programas Asociados a Indicadores y su Porcentaje Promedio de Cumplimiento, 2012**

(Porcentajes y millones de pesos)

Clave	Denominación	Cumplimiento Promedio de Metas*
S175	Rescate de espacios públicos	151.6
S048	Programa Habitat	97.8
S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	121.7
S216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	116.9
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA).	122.9
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	101.0
S118	Programa de Apoyo Alimentario	100.5
S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	109.3
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	92.4
S176	Programa 70 y más	92.9
<b>Presupuesto total 10 programas (mdp)</b>		<b>74,143.8</b>

\* Se trata de un promedio simple de los valores obtenidos en los diferentes indicadores de cumplimiento de cada programa.

FUENTE: elaboración CEFP con información de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

### **Menor gasto corriente ejercido**

Desde la perspectiva de la clasificación económica, la disminución en el presupuesto aprobado de la Dependencia, así como el menor gasto aplicado, obedecieron principalmente a las adecuaciones a la baja efectuadas al presupuesto para Gasto Corriente, en particular en sus rubros de *Subsidios* y de *Otros de corriente*, los cuales superaron los aumentos observados en *Servicios Personales* y el *Gasto de Operación* (Cuadro 3, siguiente página).

En el caso de los *Subsidios* de gasto corriente, se realizó una modificación a la baja en su presupuesto por 9 mil 402.1 mdp, que al agregarse los 83 mdp que dejaron de ejercerse de su presupuesto Modificado, dio como resultado que las erogaciones realizadas por dicho concepto fuesen inferiores a lo Aprobado por los Diputados en 9 mil 485 mdp (-12.7 por ciento). Como se comenta más adelante, una parte importante de las adecuaciones presupuestales a la baja aplicadas a los *Subsidios* de gasto corriente, afectaron a los programas *Desarrollo Humano Oportunidades*, *70 y más*, *Empleo Temporal* y *Desarrollo de Zonas Prioritarias*.

Los menores *Subsidios* fueron compensados parcialmente por los mayores gastos de *Servicios Personales* y de *Gasto de Operación*, cuyos incrementos fueron de 28.6 y 198.8 por ciento, respectivamente, hechos que atemperaron en buena medida la contracción del Gasto Corriente.

### Cuadro 3

#### SEDESOL: presupuesto aprobado y gasto ejercido, en clasificación económica 2012

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Aprobado (a)	Modificado (m)	Ejercido (e)	Diferencia (d = m - a)	Diferencia (f = e - a)	Var % (e/a)	Estructura Aprobado	Estructura Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>84,859.9</b>	<b>84,022.6</b>	<b>83,879.0</b>	<b>-837.2</b>	<b>-980.9</b>	<b>-1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>79,777.4</b>	<b>75,599.0</b>	<b>75,471.4</b>	<b>-4,178.4</b>	<b>-4,306.0</b>	<b>-5.4</b>	<b>94.0</b>	<b>90.0</b>
Servicios Personales	3,042.6	3,914.8	3,912.6	872.3	870.0	28.6	3.6	4.7
Gasto de Operación	2,189.6	6,585.3	6,542.8	4,395.7	4,353.2	198.8	2.6	7.8
Materiales y Suministros	1,511.5	1,985.6	1,982.3	474.1	470.7	31.1	1.8	2.4
Servicios Generales	678.1	4,599.7	4,560.6	3,921.6	3,882.5	572.6	0.8	5.4
Subsidios	74,450.3	65,048.2	64,965.3	-9,402.1	-9,485.0	-12.7	87.7	77.5
Otros de Corriente	94.9	50.7	50.7	-44.2	-44.2	-46.6	0.1	0.1
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>5,082.5</b>	<b>8,423.6</b>	<b>8,407.5</b>	<b>3,341.1</b>	<b>3,325.1</b>	<b>65.4</b>	<b>6.0</b>	<b>10.0</b>
Inversión Física	109.2	80.4	80.4	-28.8	-28.8	-26.4	0.1	0.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94.0	60.6	60.6	-33.5	-33.5	-35.6	0.1	0.1
Inversión Pública	-	-	-	n. a.	n. a.	-	0.0	0.0
Otros de Inversión Física	15.2	19.8	19.8	4.7	4.7	30.8	0.0	0.0
Subsidios	4,973.3	8,343.2	8,327.2	3,370.0	3,353.9	67.4	5.9	9.9
Otros de Inversión	-	-	-	0.0	0.0	-	0.0	0.0

NOTA: los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras.

n. a. No aplica

FUENTE: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

Por su parte, el Gasto de Inversión se vio favorecido con una ampliación de 3 mil 341.1 mdp, de los cuales ejerció finalmente el 99.5 por ciento, esto fue 3 mil 125.1 mdp. La causa de tal aumento fueron los mayores *Subsidios* de inversión autorizados, por un monto de 3 mil 370 mdp.

En virtud de que los Subsidios, tanto de gasto corriente como de inversión, representan alrededor de 90 por ciento del gasto total de la Dependencia, su comportamiento guía los resultados del ejercicio del gasto en el Ramo.

### Efectos de las adecuaciones autorizadas sobre los programas presupuestarios

Durante el Ejercicio de 2012, la SEDESOL tuvo a su cargo 36 programas presupuestarios (PP), de los cuales cinco concentraron cerca del 80 por ciento de sus recursos totales, tanto presupuestados como ejercidos: *Desarrollo Humano Oportunidades, 70 y más, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Apoyo Alimentario y Hábitat*.

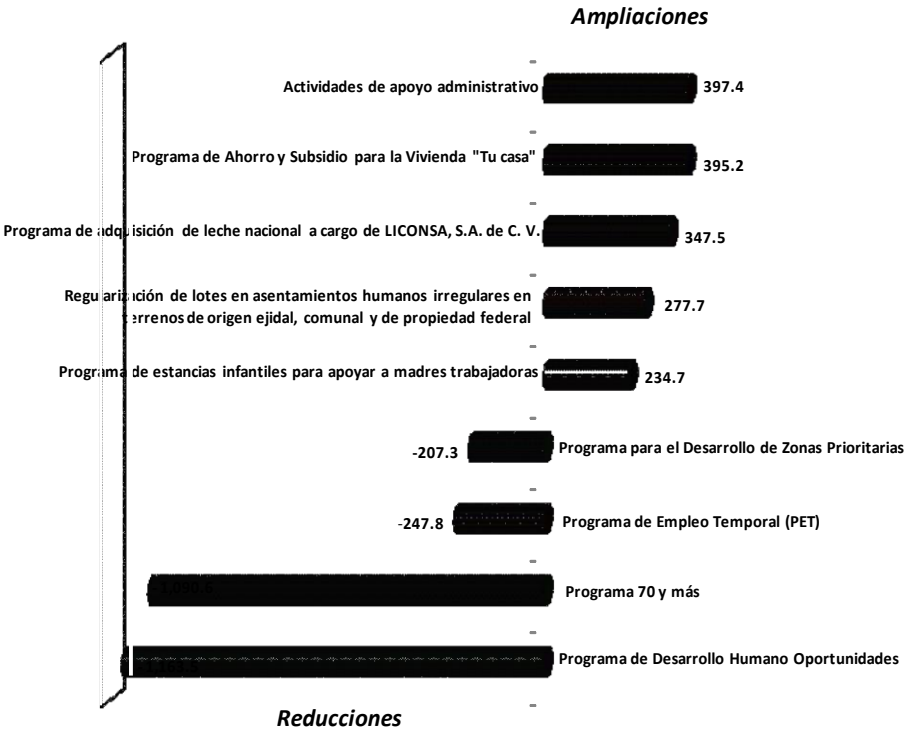
En términos de PP, la adecuación neta a la baja efectuada al presupuesto aprobado de la Dependencia por 837.2 mdp, fue resultado de ampliaciones presupuestales otorgadas a 14 PP por un total de 2 mil 226.8 mdp; y de reducciones aplicadas a 21 PP por 3 mil 64.0 mdp. Sólo al programa de *Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.*, no se le aplicaron adecuaciones a su presupuesto.

En la Gráfica 2, pueden observarse los 5 PP que concentraron 74.2 por ciento del total de ampliaciones; y los 4 PP que concentraron 88.4 por ciento del total de reducciones. Las reducciones presupuestales afectaron principalmente a los *Subsidios*.

Tanto las Ampliaciones como las Reducciones se reflejaron en el nivel del gasto ejercido, los programas que se beneficiaron con las primeras ejercieron más del 100.0 por ciento de sus recursos aprobados, prácticamente en la proporción en que se incrementó su presupuesto. En el extremo opuesto, los programas objeto de las mayores reducciones, en términos absolutos, ejercieron menos del 100.0 por ciento de su presupuesto aprobado y modificado, si bien promediaron 96 por ciento. La excepción fue el programa de *Empleo Temporal*, que ejerció sólo el 78.4 por ciento de sus recursos originalmente aprobados.

**Gráfica 2**

**SEDESOL: programas mas afectados por las modificaciones presupuestarias en el ejercicio de su gasto, 2012**



FUENTE: elaboración CEFP con información de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

En el ejercicio de sus recursos, merecen comentario aparte los programas de *Definición y conducción de la política de desarrollo social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda y de Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio*. En el primer caso, su presupuesto aprobado fue ampliado en 16 por ciento y, sin embargo, terminó ejerciendo sólo 12.4 por ciento de su presupuesto modificado. En el segundo caso, el programa fue objeto de una reducción de 6.9 por ciento en su presupuesto aprobado, pero al final ejerció un mil 192.5 mdp, es decir, casi nueve veces su presupuesto original (Ver Cuadro Anexo).

Por último, importa comentar que un grupo de nueve programas ejerció sólo 85 por ciento o menos de sus recursos aprobados (Ver Cuadro Anexo), si bien el monto consolidado de sus

---

asignaciones representó apenas el 3 por ciento del presupuesto aprobado de la Dependencia y 1.9 por ciento del gasto total ejercido.

## **CONCLUSIONES**

Conforme a la información proporcionada por SHCP en la Cuenta Pública, el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para SEDESOL fue modificado a la baja en 1.0 por ciento; mientras que el gasto ejercido fue menor en 1.2 por ciento, respecto del mismo monto original.

Según reporta el documento de SHCP, las modificaciones efectuadas al presupuesto de la SEDESOL, no afectaron el cumplimiento de sus metas programáticas, pues en siete de sus 10 programas asociados a indicadores de cumplimiento de metas, se alcanzaron niveles de más de 100. Los recursos asignados a esos 10 programas concentraron 89.1 por ciento del presupuesto total aprobado a la SEDESOL.

Los programas más afectados por las reducciones presupuestales fueron: *Desarrollo Humano Oportunidades, 70 y más* y *Programa de Empleo Temporal*. Al parecer esto influyó para que las metas asociadas a estos dos últimos programas no se alcanzadas por completo en 2012.

La contabilidad de la SHCP, al saldar el resultado del ejercicio 2012, diluye el subejercicio observado en el segundo trimestre por una cantidad de 189.4 mdp.

Las reducciones autorizadas al presupuesto aprobado, por la Cámara de Diputados, durante el ejercicio fiscal se concentraron especialmente en el rubro de *Subsidios* de Gasto Corriente, con lo cual el monto ejercido de éste último terminó siendo 5.4 por ciento menor al aprobado. En tanto que el Gasto de Inversión fue 65.4 por ciento mayor al aprobado, resultado de las ampliaciones a los *Subsidios* de inversión.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- SHCP, *Cuenta de la Hacienda Pública FEderal 2012*
- SHCP, III, 2012 *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, correspondientes a los III Trimestre de 2012.
- SHCP [2012a], g2000t25, *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados*. Disponible en:

[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2012/docs/g20/g2000t25.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/docs/g20/g2000t25.pdf)

## ANEXO

**SEDESOL: Gasto Ejercido por Programas Presupuestarios 2012**

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)							Var Rel (%) (m/a)	Cumplimiento (%) (c/a)
	2011	Aprobado (a)	Modificado (m)	Ejercido (c)	Diferencia (m-a)	Diferencia (c-a)	Diferencia (c-m)		
<b>SEDESOL Total</b>	<b>78,706.6</b>	<b>84,859.9</b>	<b>84,022.6</b>	<b>83,879.0</b>	<b>-837.2</b>	<b>-980.9</b>	<b>-143.7</b>	<b>-1.0</b>	<b>98.8</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	33,443.6	34,941.4	33,777.9	33,777.4	-1,163.5	-1,164.0	-0.5	-3.3	96.7
Programa 70 y más	12,972.3	18,821.2	17,730.6	17,692.7	-1,090.6	-1,128.6	-37.9	-5.8	94.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	5,876.6	6,411.1	6,203.8	6,188.8	-207.3	-222.3	-15.0	-3.2	96.5
Programa de Apoyo Alimentario	3,695.1	4,083.8	4,053.1	4,053.0	-30.7	-30.8	0.0	-0.8	99.2
Programa Habitat	3,549.2	3,566.0	3,478.8	3,451.9	-87.3	-114.1	-26.9	-2.4	96.8
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,562.9	2,891.1	3,125.7	3,125.4	234.7	234.4	-0.3	8.1	108.1
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,587.0	1,796.0	1,801.0	1,801.0	5.0	5.0	0.0	0.3	100.3
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa"	2,018.7	1,512.4	1,907.6	1,906.6	395.2	394.2	-1.1	26.1	126.1
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C. V.	1,738.6	1,341.0	1,688.5	1,688.5	347.5	347.5	0.0	25.9	125.9
Programa de Empleo Temporal (PET)	911.1	1,248.0	1,000.2	977.8	-247.8	-270.2	-22.3	-19.9	78.4
Actividades de apoyo administrativo	1,441.0	1,105.1	1,502.4	1,502.1	397.4	397.0	-0.4	36.0	135.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,180.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Definición y conducción de la política de desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda	827.3	1,028.7	1,193.8	127.6	165.1	-901.1	-1,066.2	16.0	12.4
Rescate de espacios públicos	1,334.0	1,005.0	1,175.6	1,169.2	170.6	164.2	-6.4	17.0	116.3
Programa de Vivienda Rural	1,231.5	700.0	862.3	861.5	162.3	161.5	-0.8	23.2	123.1
Programa 3 x 1 para Migrantes	546.3	507.8	492.1	489.2	-15.7	-18.5	-2.9	-3.1	96.3
Programa de Opciones Productivas	478.7	400.0	414.9	412.9	14.9	12.9	-1.9	3.7	103.2
Programa de Coinversión Social	352.6	395.0	429.2	426.6	34.2	31.6	-2.6	8.6	108.0
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	397.7	314.4	305.0	302.5	-9.4	-11.9	-2.5	-3.0	96.2
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	203.5	290.7	283.2	270.8	-7.5	-19.9	-12.4	-2.6	93.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	198.4	250.0	235.9	231.8	-14.1	-18.2	-4.1	-5.6	92.7
Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	107.6	242.7	196.7	196.7	-46.0	-46.0	0.0	-19.0	81.0
Servicios a grupos con necesidades especiales	229.3	223.4	229.4	229.0	6.0	5.6	-0.4	2.7	102.5
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	74.5	168.2	146.3	144.1	-21.9	-24.0	-2.1	-13.0	85.7
Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	111.3	137.1	127.6	1,192.5	-9.5	1,055.3	1,064.8	-6.9	869.5
Programa de apoyo a los avedindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)	219.8	130.0	98.4	98.4	-31.6	-31.6	0.0	-24.3	75.7
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	49.0	115.6	52.5	52.4	-63.1	-63.2	-0.1	-54.6	45.3
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	35.6	58.1	56.2	56.2	-1.8	-1.8	0.0	-3.2	96.8
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	177.3	48.0	47.2	45.6	-0.8	-2.4	-1.6	-1.7	95.0
Evaluación y estudios de los programas sociales	29.9	26.7	22.4	22.4	-4.3	-4.3	0.0	-16.2	83.8
Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano	41.1	23.2	33.4	33.3	10.1	10.1	0.0	43.6	143.4
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración	10.8	11.4	10.8	10.8	-0.6	-0.6	0.0	-5.2	94.8
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	6.7	9.5	5.9	5.9	-3.6	-3.6	0.0	-38.2	61.8
Programa de impulso al desarrollo regional	5.0	7.3	0.5	0.5	-6.8	-6.8	0.0	-93.1	6.9
Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado	10.5	0.0	6.1	6.1	6.1	6.1	0.0	n. a.	n. a.
Regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal	51.9	0.0	277.7	277.7	277.7	277.7	0.0	n. a.	n. a.

n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.



---

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Rosalío Luis Rangel Granados